



2022 – Las Malvinas son argentinas

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados ...

RESUELVE

Dirigirse al Jefe de Gabinete de Ministros en los términos del artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional para que el Poder Ejecutivo informe, a través del organismo que corresponda, sobre los siguientes puntos referidos al actual funcionamiento del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR) y el Sistema Nacional del Manejo del Fuego (SFMF) en el marco de los nuevos focos de incendio ocurridos en las últimas semanas en la Provincia de Entre Ríos:

- 1) Sobre si se ha reunido el Consejo Nacional del SINAGIR para analizar y dictar las emergencias que correspondan ante los nuevos focos de incendio ocurridos en la Provincia de Entre Ríos.
- 2) Sobre la planificación de los recursos y de las medidas de adaptación y gestión integral del riesgo en el marco de la declaración de la Emergencia Ígnea en todo el territorio de la Nación mediante Decreto 6/2022. Indique el nivel de aplicación a la fecha.

- 3) Cuáles son las prioridades establecidas para cada una de las regiones o áreas operativas del Sistema Nacional de Manejo del Fuego previstas para el año en curso.
- 4) Sobre la aplicación de los programas y planes contemplados en el marco de la Ley 26.815 durante el año en curso, indicando la metodología de ejecución y coordinación con las provincias.
- 5) Sobre el total de recursos del Fondo Nacional del Manejo del Fuego derivados a la Provincia de Entre Ríos desde la constitución del fideicomiso contemplado en el artículo 30 inciso g) de la Ley 26.815 hasta el presente, indicando fecha de las transferencias realizadas. Detalle qué porcentaje de los recursos asignados han sido ejecutados y cuáles se encuentran pendientes de ejecución. Señale el monto previsto para distribuir entre las provincias en lo que resta del año.
- 6) Sobre los criterios adoptados para la distribución entre las provincias tanto del fondo mencionado como del equipamiento adquirido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación para la prevención y/o manejo de incendios.
- 7) Monto total disponible para el año en curso de otras fuentes de financiamiento, distintas a lo dispuesto en artículo 30 inciso g) de la Ley 26.815.
- 8) Indique si existe un relevamiento nacional sobre la cantidad de equipamientos, vehículos, dispositivos de alerta temprana y personal que cuenta cada provincia para hacer frente a la prevención y/o manejo de incendios.
- 9) Detalle la totalidad de los recursos propios con los que cuenta efectivamente el Servicio Nacional de Manejo del Fuego y la Administración de Parques Nacionales para combatir focos de incendio y brindar apoyo a las jurisdicciones locales. Indique si se han contratado recursos adicionales, con el detalle de las contrataciones.

10) Sobre si, en el marco del SINAGIR, están funcionando las Mesas Técnicas de Coordinación creadas bajo el Programa Nacional para la Reducción de Riesgos de Desastres 2018-2023 (PNRRD).

AUTOR: ROGELIO FRIGERIO

COFIRMANTES:

**GABRIELA LENA
GUSTAVO HEIN
MARCELA ANTOLA
CRISTIAN RITONDO
SOFÍA BRAMBILLA
GERARDO MILMAN
DINA REZINOVSKY
SABRINA AJMECHET
VIRGINA CORNEJO
ANA CLARA ROMERO**

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Los nuevos focos de incendios que se registraron en el Delta del Paraná, más precisamente en la provincia de Entre Ríos, sin duda reviven una preocupación que debe ser atendida de inmediato.

Según la información disponible en los reportes diarios del Servicio Nacional de Manejo del Fuego, en el mes de junio se generaron dos incendios en Gualeguay y tres en Victoria. Mientras que en el mes de julio se produjeron dos en Gualeguay, cinco en Victoria y uno en Diamante.

Estos incendios en distintos puntos del Delta del Paraná se presentan como una nueva amenaza para los entrerrianos y compatriotas de las provincias vecinas. Esta situación, que se suma a la sequía y a la bajante del río, genera un daño grave al ecosistema de la región y sus habitantes, y para las actividades productivas.

En los últimos años los argentinos hemos observado cómo los incendios fuera de control arrasaron con el medio ambiente, la producción y la propiedad de los habitantes de varias provincias, lo que ha generado un daño irreparable y una sensación de angustia e impotencia que se suma a la que ya sentimos por la crisis económica que estamos atravesando.

Los incendios no son un problema nuevo en la Argentina y por eso el Estado Nacional ha generado distintas instancias de coordinación y trabajo para administrar estas catástrofes y reducir los riesgos de desastres. La instancia de mayor relevancia institucional es el Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR) creado en 2016 a través de la ley 27.287, que reúne a varias áreas de gestión coordinadas el Ministerio de Seguridad de la Nación, con el fin de realizar acciones conjuntas y asignar eficientemente los recursos que posibiliten el manejo racional de las crisis derivadas. En esta instancia institucional participan varios

ministerios nacionales, representantes de las Provincias y otros organismos responsables. Por otra parte, también es el canal por el cual los actores de la sociedad civil pueden canalizar sus puntos de vista, necesidades, experiencia y conocimientos técnicos.

Corresponde al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, a través del Sistema Nacional de Manejo del Fuego, el control de los incendios en curso y la prevención de los mismos, por lo que se vuelve indispensable solicitar información acerca de la gestión de las políticas implementadas en el marco del SINAGIR, el Sistema Nacional de Manejo del Fuego y el Programa Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastre.

En concreto, necesitamos saber qué acciones concretas se han decidido en ese ámbito para auxiliar a la Provincia de Entre Ríos en el manejo de esta nueva crisis.

Por todo lo expuesto, reafirmando la preocupación que generan los incendios en nuestras provincias, es que solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

AUTOR: ROGELIO FRIGERIO

COFIRMANTES:

**GABRIELA LENA
GUSTAVO HEIN
MARCELA ANTOLA
CRISTIAN RITONDO
SOFÍA BRAMBILLA
GERARDO MILMAN
DINA REZINOVSKY
SABRINA AJMECHET
VIRGINA CORNEJO
ANA CLARA ROMERO**